

PRIMAVERA, 24 de Octubre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto. Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A.

Rut 90635000-9

La Cantidad de 58,540 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A INTERNADO, CASA DE PROFESORES Y JARDÍN INFANTIL DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE SEGÚN FACTURA N°44325919.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	44325919	10/10/2019	58,540

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		58,540
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	58,540	
Totales		58,540	58,540

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		58,540
215-22-05-999-000-000	OTROS	58,540	
Totales		58,540	58,540



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



BLASOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Anexo Compras.